

Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO					No Consecutiva Acta 001			
Convoca										
Reunión	Ordinaria X	Extraordinaria asincrónica	Fecha	D 28	M 01	A 2021	Hora inicio	8:15 a.m.		
Plataforma TEAMS						Hora finalización:		5:00 p.m.		
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió			
							Si	No	Excusa	
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTÍZ			Delegada de la Ministra de Educación Nacional				X			
Doctor CESAR GARCÍA CASTAÑO			Designado del presidente de la República				X			
Doctor NEYL GRIZALES ARANA			Rector				x			
Doctor GUILLERMO LÓPEZ			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca				X			
Doctor HERNAN GONZÁLEZ			Representante Sector Productivo				X			
Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ			Representante de las Directivas Académicas				X			
Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO			Representante de los Ex Rectores				X			
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA			Representante de los egresados				X			
Doctor IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ			Secretario General				X			
<b>INVITADOS</b>										
JORGE ERNESTO MARTÍNEZ			Asistente Vicerrectoría Administrativa y Firanciera				X			
FERNANDO YARPAZ			Vicerrector Administrativo y Financiero				X			
CARLOS CELYS			Representante de la Universidad Piloto de Colombia				X			
MARÍA CONSTANZA CANO			Investigaciones							
Temas propuestos / Orden del Día						Se realizó				
						Si	No			


1. Posesión del Representante del sector productivo ante el Consejo Directivo.	X	
2. Llamada a lista y verificación del quorum.	X	
3. Aprobación del orden del día.	X	
4. Presentación de la Resolución No. 003-2021 por la cual se designa al Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo.	X	
5. Lectura y aprobación del acta 10 de diciembre del 2020.	X	
6. Compromisos	X	
6.1. Informe de la Rectoría sobre la Elección de Representante de los Docentes y Estudiantes ante el Consejo Directivo durante el período 2021-2023.	X	
6.2. Informe de la Rectoría sobre la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Piloto de Colombia (invitado)	X	
7. Informe de la presidencia.	X	
7.1. Presentación del cronograma de sesiones del Consejo Directivo vigencia 2021.	X	
8. Informe de la rectoría.	X	
8.1. Inicio del período académico 2021.	X	
8.2. Informe de Investigación.	X	
8.3. Presentación de la Resolución No. 001-2021 por la cual se desagrega el presupuesto vigencia 2021.	X	
8.4. Presentación de los Estados Financieros a septiembre 30 del 2020.	X	
8.5. Concurso de méritos Comisión Nacional del Servicio Civil.	X	
9. Propositiones y Varios		

*Cambio al Orden del día: SI (x) NO (), el Representante de las Directivas Académicas sugiere que le punto 7.1 sea tratado como punto cuarto del orden del día, para que se pueda dar la presentación del estamento de los egresados, en aras de tener quorum para la sesión. La propuesta de modificación fue aprobada por unanimidad.*

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

*El Secretario General procede hacer el llamado a lista. Para esta sesión existe quórum decisorio y deliberatorio.*

 Educación Superior	<b>ACTA</b>	Página 3-14
---	-------------	-------------

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

*Se aprobó el orden del día.*

<b>Consejero</b>	<b>Voto positivo</b>	<b>Voto negativo</b>	<b>Abstención/blanco</b>	<b>No voto</b>
<b>Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ</b>	X	0	0	0
<b>Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO</b>	X	0	0	0
<b>Doctor LUISE E. CAICEDO</b>	X	0	0	0
<b>Doctor BERNARDIN O HERNANDEZ</b>	X	0	0	0
<b>Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA</b>	X	0	0	0
<b>Total, votos</b>	5	0	0	0

### 3. Posesión del Representante del sector productivo ante el Consejo Directivo.

*La señora presidenta procede a realizar el acto de posesión del Representante del sector Productivo el Dr. Hernán González López, acto realizado mediante el mecanismo remoto, por la plataforma TEAMS.*

### 4. Lectura y aprobación del acta 10 de diciembre del 2020.



*La señora presidenta hace mención al envío del acta número 10 de diciembre de 2020 a los correos electrónico de los consejeros, de igual forma consulta si existen observaciones a la misma. Los consejeros no tienen observaciones, el acta se aprueba por unanimidad. El secretario General Notifica que el Dr. Guillermo López,*

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

anterior delegado de la señora Gobernadora del Valle del Cauca, manifiesta que su voto es positivo y la notificación se ratificara mediante correo electrónico.

**5. Presentación de la Resolución No. 003-2021 por la cual se designa al Representante de los Egresados ante el Consejo Directivo.**

El señor Rector presenta al representante de los egresados Dr. Carlos Andrés Copete Asprilla, elegido de la terna presentada por la asociación de egresados y cuál fue el proceso de elección de acuerdo a los presupuestos que establece el Estatuto General, se adjunta la resolución como parte integral del acta.

**INTENALCO**  
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
MISIÓN 2025-2027  
**RESOLUCIÓN No 003**  
(12 de mayo de 2021)

Por la cual se designa al egresado de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 29280 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Rectoral 221 del 6 de junio de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

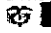

Que la Constitución política establece en su artículo 86: Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades gozan de personería y goce de sus propios bienes, de jurisdicción propia, de autonomía económica, dentro de las alcances que el Estado, el Gobierno nacional y los departamentos, territorios y municipios puedan acordar.



Que la Ley 38 de 1992 establece en el **ARTÍCULO 64. El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad y está integrado por:**

- a) El Rector de la Universidad, elegido en su momento, en el caso de las universidades de carácter público;
- b) El Consejo Directivo, elegido por los egresados de la universidad;
- c) El Consejo Directivo, elegido por el Gobierno de la Nación, que tiene voto consultivo en el sector académico;
- d) Los representantes de las facultades académicas, uno de los egresados por cada facultad, uno de los estudiantes por cada facultad y un docente universitario;
- e) El Director de la universidad, en su caso.

Que el Estatuto General sancionado por la Resolución de la 29200 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 16 en su literal g), **INTENALCO es el Consejo Directivo de la máxima categoría de la Universidad de Intenalco, con sede en Cali.**

Toda información general o específica sobre el curso puede obtenerse en el teléfono de 0105 y correo electrónico de contacto: 0105-2711111. LINEA VERDE PARA EL SERVIDOR DE CALIDAD 0105-2711111. Calle P No 70-11 (zona B) - 5to. 21 INT. 017000. Página Web: www.intenalco.edu.co / www.intenalco.com

**INTENALCO**  
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
MISIÓN 2025-2027  
**RESOLUCIÓN No 003**  
(12 de mayo de 2021)

Por la cual se designa al egresado de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 29280 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Rectoral 221 del 6 de junio de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**



Que la Constitución política establece en su artículo 86: Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades gozan de personería y goce de sus propios bienes, de jurisdicción propia, de autonomía económica, dentro de las alcances que el Estado, el Gobierno nacional y los departamentos, territorios y municipios puedan acordar.


Que la Ley 38 de 1992 establece en el **ARTÍCULO 64. El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad y está integrado por:**

- a) El Rector de la Universidad, elegido en su momento, en el caso de las universidades de carácter público;
- b) El Consejo Directivo, elegido por los egresados de la universidad;
- c) El Consejo Directivo, elegido por el Gobierno de la Nación, que tiene voto consultivo en el sector académico;
- d) Los representantes de las facultades académicas, uno de los egresados por cada facultad, uno de los estudiantes por cada facultad y un docente universitario;
- e) El Director de la universidad, en su caso.

Que el Estatuto General sancionado por la Resolución de la 29200 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 16 en su literal g), **INTENALCO es el Consejo Directivo de la máxima categoría de la Universidad de Intenalco, con sede en Cali.**

Toda información general o específica sobre el curso puede obtenerse en el teléfono de 0105 y correo electrónico de contacto: 0105-2711111. LINEA VERDE PARA EL SERVIDOR DE CALIDAD 0105-2711111. Calle P No 70-11 (zona B) - 5to. 21 INT. 017000. Página Web: www.intenalco.edu.co / www.intenalco.com


**INTENALCO**  
 ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 SEDE CENTRAL

**RESOLUCIÓN No 003**  
(12 de enero de 2021)

Por la cual se designa al egresado de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo.

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 29300 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Nacional 221 del 6 de junio de 2019 y, en mérito de lo expuesto,**

**RESUELVE:**

**FORMA DE ELECCIÓN**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo, la Rectoría estudió cada una de las fórmulas de voto presentadas por la asociación de egresados, ASEGREDIN, de esta sede Educación Superior.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De las fórmulas de voto presentadas por la asociación de egresados ASEGREDIN de Intenalco Educación Superior, se realizó la consulta a Andrés Riquelme y Corina Acandía (CARCA) de la institución de los datos contenidos en la documentación presentada por la asociación de egresados ASEGREDIN de cada una de las aspirantes a conformar los de este cabildo ante el Consejo Directivo de Intenalco Educación Superior.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez contrastada la información de los estrados expuestos al Consejo Directivo de Intenalco Educación Superior, la Rectoría procede a revisar los datos de vida, Antecedentes judiciales y disciplinarios, programas de cualificación, residencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Rectoría una vez contrastada la información mencionada en el artículo tercero, procede a designar como representante de los egresados ante el Consejo Directivo de Intenalco Educación Superior, al Doctor Carlos Andrés López Aspillá identificando con cédula de ciudadanía No 94 431 134.

Este documento público se encuentra en línea en el sitio web No. 2199 del 4 de diciembre de 2020  
 CONSULTAR: TEL: 01 610 9915100 / FAX: 01 610 9915100 / PÁGINA WEB: www.intenalco.edu.co  
 Calle 9 No. 21-11 - Carrera 7E - 54-21750 - Bogotá  
 Página Web: www.intenalco.edu.co / Email: intenalco@intenalco.edu.co


**INTENALCO**  
 ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 SEDE CENTRAL

**RESOLUCIÓN No 003**  
(12 de enero de 2021)

Por la cual se designa al egresado de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo.

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 29300 del 29 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Nacional 221 del 6 de junio de 2019 y,**

**ARTÍCULO SEXTO:** Que el perfil del representante de los egresados ante el Consejo Directivo es de dos (2) años, los cuales serán de efecto una vez de presente este Acto Administrativo ante el Consejo Directivo de Intenalco Educación Superior.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** En el caso de presentarse vacancia de estrado miembro del Consejo Directivo en defecto, cursa sucesivamente el sucesor para la elección.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente Resolución hace parte de la fecha en que se surte cualquiera de las modificaciones de sesiones. Regístrase en el número 003 del 04 de enero de 2021, registrado en el Consejo Directivo de Intenalco Educación Superior.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Se firmó en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021)

Original Firmado  
**NEYL GRIZALES ARANA**  
 Rector  
 Intenalco Educación Superior  
 Calle 9 No. 21-11 - Carrera 7E - 54-21750 - Bogotá

Este documento público se encuentra en línea en el sitio web No. 2199 del 4 de diciembre de 2020  
 CONSULTAR: TEL: 01 610 9915100 / FAX: 01 610 9915100 / PÁGINA WEB: www.intenalco.edu.co  
 Calle 9 No. 21-11 - Carrera 7E - 54-21750 - Bogotá  
 Página Web: www.intenalco.edu.co / Email: intenalco@intenalco.edu.co

**6. Compromisos**

**6.1 Informe de la Rectoría sobre la Elección de Representante de los Docentes y Estudiantes ante el Consejo Directivo durante el periodo 2021-2023.**

*El señor Rector informa que la institución está en el desarrollo e implementación del proceso de elecciones virtuales, de los estamentos Docentes y Estudiantil, para esto se invita al Ingeniero Edilberto Ruiz para presentar las posibilidades que tiene la Institución para adelantar este proceso electoral. Se adjunta presentación como parte integral del acta.*

**ELECCIONES DE ESTUDANTE Y DOCENTE AL CONSEJO DIRECTIVO DE INTENALCO 2007**



De acuerdo a la convocatoria para las elecciones al Consejo Directivo por parte de INTENALCO y el convenio, se debe realizar un proceso estricto de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la institución, donde los estudiantes y docentes cuentan con igualdad ante la institución para elegir como candidatos a su representante del Consejo Directivo de un sector determinado.

**ANTECEDENTES**

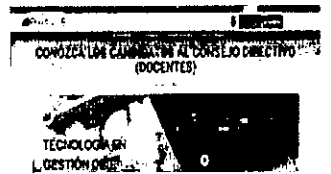
En los años que lleva funcionando las elecciones se han realizado de manera general al respecto en la institución mexicana, donde se promueven los estudiantes y docentes a presentar los candidatos en favor de los estudiantes y por parte de su derecho al Consejo Directivo. Una vez que se han realizado las elecciones se procede a realizar la designación de estos y posteriormente las elecciones se realizan para designar al representante de los estudiantes de los docentes a dicho Consejo.

A partir del 22 de marzo de 2007 el gobierno decretó la reforma de abril 19 a través del Decreto No. 452 y por consecuencia las instituciones de educación superior de México pasaron a ser personas físicas de derecho público por parte de docentes y estudiantes. Es por esto mismo que INTENALCO adaptó a los cambios tecnológicos e innovó el proceso de realizar el proceso de elecciones a través de un sistema de voto electrónico.

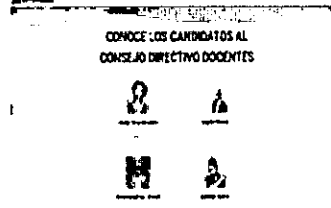
Para las elecciones de representantes al Consejo Directivo 2007 la institución se encuentra en el proceso de implementación de una plataforma virtual de votación, segura, viable, escalable y de alta disponibilidad donde se tendrá presente las siguientes acciones:

1. Crear un perfil web que sea uno de los representantes, de los directivos y de los estudiantes con un área de votación a las elecciones, para que estos puedan elegir la información de cada uno de ellos y sus planes de proyectos a los estudiantes o docentes en favor de los representantes (estudiantes o docentes). La cual se publicará en la página web de la institución para que la comunidad educativa pueda conocer a los candidatos, sus proyectos, propuestas y curricula.

y garantizar la equidad y transparencia en el proceso electoral. Los credenciales también contarán con un código único para cada escuela para votar a distancia.



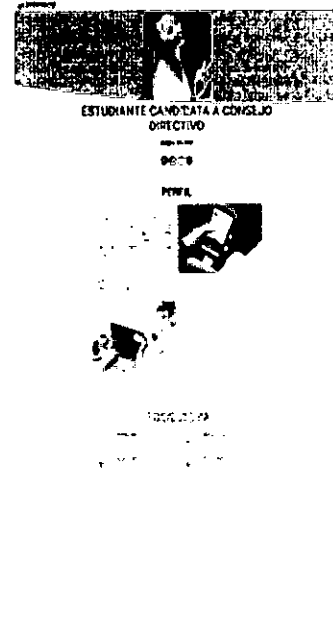
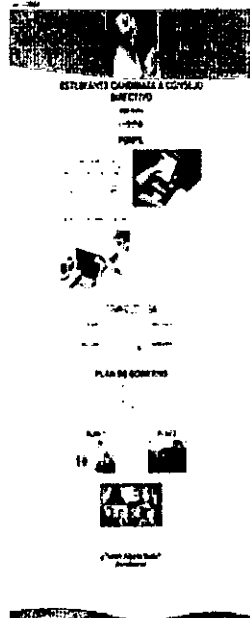
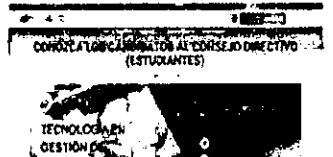
En la página web de INTENALCO aparecerá un banner como se ve en la imagen superior donde la comunidad educativa dando clic en el banner de los candidatos de la escuela correspondiente (estudiantes y docentes).



Cando clic en la imagen podrá acceder a información de cada uno de los candidatos.




Para los credenciales por los estudiantes se creará de la misma manera donde clic en la imagen, podrá ver la información de cada uno de los representantes.




### PLAN DE GOBIERNO


Este es el primer documento que se genera durante el proceso de selección de candidatos para el Consejo Directivo de la Institución. El mismo contiene los planes de gobierno de los candidatos a elegir. Los planes de gobierno de los candidatos se encuentran en el Anexo 1 y Anexo 2 de este documento. Los planes de gobierno de los candidatos se encuentran en el Anexo 1 y Anexo 2 de este documento.

**PLAN 1**



**PLAN 2**





Una vez se publica en la página web de la institución los candidatos elegidos en las fechas establecidas se enviará un mail avisando a estos electores para que estos vayan y conozcan las características de la elección (resolución de la institución y del docente).

El día anterior a la elección se publicará el nombre de cada uno de los candidatos y el día siguiente se publicará la lista de electores. De la fecha de la fecha de la elección se publicará la lista de electores para registrar su voto único por el candidato de su elección o acudir como elector. Una vez que se publica la lista de electores se indicará que ha iniciado el proceso y no podrá votar a favor de alguno de los candidatos a elegir.

Su voto fue registrado. Gracias!

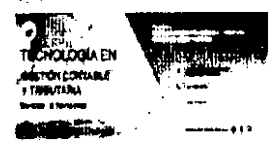
---

Tras el proceso de elección se genera un informe de resultados donde se muestra la cantidad de votos en favor de cada candidato.

RESULTADOS ELECCIONES DOCENTE

CANDIDATO A ELEGIR	VOTOS
JOSÉ CRISTÓBAL LÓPEZ	21 VOTOS
LINA SÁNCHEZ	0 VOTOS
ALEXANDER GARCÍA	0 VOTOS
SERGIO GARCÍA	0 VOTOS

ELECCIONES AL CONSEJO DIRECTIVO (DOCENTES)

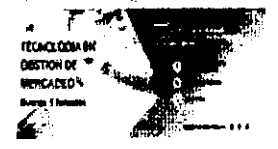


DIFITE EL COMIC DEL ELECTOR

En caso de que el docente ya haya realizado el proceso de inscripción o actualización de algunos datos:

Cualquier duda contactar

ELECCIONES AL CONSEJO DIRECTIVO ESTUDIANTES



DIFITE EL COMIC DEL ELECTOR

En caso de que el docente ya haya realizado el proceso de inscripción o actualización de algunos datos:

Cualquier duda contactar

Si no aparece el mensaje puede continuar con el proceso de voto

ELIGE TU CANDIDATO (DOCENTE) AL CONSEJO DIRECTIVO



CANDIDATO



CANDIDATO



CANDIDATO



CANDIDATO



CANDIDATO



CANDIDATO

VOTO EN BLANCO

Si no aparece el mensaje puede continuar con el proceso de voto

ELIGE TU CANDIDATO (ESTUDIANTE) AL CONSEJO DIRECTIVO



CANDIDATO



CANDIDATO



CANDIDATO



CANDIDATO



CANDIDATO



CANDIDATO

VOTO EN BLANCO

[Redacted]

Su voto fue registrado.  
Gracias!

[Redacted]

Terminado el proceso de votación se generará un informe de resultados donde el sistema indicará la cantidad de votos recibidos a cada candidato.

[Redacted]

#### RESULTADOS ELECCIONES ESTUDIANTE

OSCAR ALONSO	21 VOTOS
OSCAR ALONSO	21 VOTOS
LINA ESTHER	21 VOTOS
FABIAN ESTHER	21 VOTOS
MARCELO ESTHER	21 VOTOS

[Redacted]

Revisión al sistema informático la evaluación a través del departamento de área académica o de registro académico, arrojará la información de estudiantes y

docentes habilitados para participar en el proceso electoral, así como los credenciales respectivos.

Este tipo de datos e información se establecerá a través de los acuerdos de confidencialidad exigidos por la ley.

La aplicación de este sistema en la nube en un sitio de alta seguridad con la vinculación de estos datos en un servidor seguro es transparente y seguro.

Los datos utilizados de las condiciones y elecciones serán encriptados y se garantizará por el sistema la validez de los datos para garantizar la confiabilidad y el cumplimiento de las elecciones.

Una vez terminada la presentación la señora presidente abre el espacio de preguntas. Interviene el representante de los Ex Rectores, mencionado que dentro de este proceso se debe garantizar la seguridad en aras de evitar posibles situaciones que lleven a posibles demandas del proceso, por otra parte se hace mención en la presentación que dentro de este espacio, pueden participar los estudiantes de los programas, para el trabajo y el desarrollo humano, en estas elecciones estos estudiantes no pueden hacer parte de las elecciones, en razón que no son estudiantes de educación superior y el estudiante que se debe elegir es de los programas técnicos profesionales o tecnológicos. Debe entenderse que es una elección atípica por las situaciones previstas por la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, se recomienda la consulta para saber, si estas elecciones deben reglarse porque las mismas no están contenidas en el Estatuto General.

Interviene el señor Rector manifestando que efectivamente adhiere a lo expuesto por el representante de los Ex Rectores en la presentación de un acuerdo por parte del consejo Directivo para el tema de las elecciones atípicas, pero no está de acuerdo en cuanto a la no participación de los estudiantes de los programas para el trabajo y el desarrollo humano, en el proceso electoral, el estatuto general no hace una clasificación de los estudiantes, ellos no postulan, pero si participan del proceso electoral. De igual forma en la elección de los docentes participan los docentes de los programas técnicos, tecnológicos por ciclos propedéuticos y los docentes de las carreras técnicas laborales, el estatuto general no hace diferencia entre uno u otro. Interviene la señora Presidente haciendo referencia que la institución debe acompañar este tipo de propuestas, con un soporte jurídico que blinde a la institución, lo segundo es mencionar que lo programas para el trabajo y el desarrollo



*humano no hacen parte de la educación superior, lo que va realizar la institución es la elección del representante de los estudiantes de la Educación superior, de igual forma aplica para los docentes, de modo tal que si participan estudiantes y docentes de estos programas en las elecciones se opondrá a la realización de las mismas. La recomendación es blindarse en todos los aspectos de seguridad, debe evitarse toda equivocación. Se debe consultar, si el Consejo Directivo debe hacer alguna reforma estatutaria, para alcanzar los presupuestos que busca la institución con estas elecciones. Interviene el representante de las Directivas Académicas Preguntando, que pasa con los estudiantes de los programas para el trabajo y el desarrollo humano que no pueden participar en estos procesos, ¿que son ellos para Intenalco?, esto en atención que estos estudiantes se matriculan en Intenalco y están en Intenalco.*

*Interviene la señora presidente mencionando que es importante resaltar que se deben realizar los procesos institucionales de acuerdo con el marco legal y su norma superior que es la ley 30 de 1992, y se debe tener cuidado con las decisiones que se tomen las cuales pueden poner en riesgo las actuaciones del Consejo Directivo. Recomienda a la Rectoría realizar las consultas necesarias para resolver los vacíos legales que se presenten en este tema. La señora presidente solicita que se cree una comisión para adelantar, lo concerniente a este tema de elecciones de los estamentos Docente y Estudiantil. Para esta comisión la señora presidente postuló a los siguientes consejeros:*

**Representante de los Ex Rectores**

**Designado del Señor presidente de la Republica**

**Representante de la señora Ministra de Educación Nacional y un acompañante jurídico del MEN**

**Rectoría**

**Secretaría General**

*Se pone en consideración de los consejeros la comisión presentada bajo la siguiente votación*

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
<b>Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ</b>	X	0	0	0
<b>Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO</b>	X	0	0	0

<i>Doctor LUISE. CAICEDO</i>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Doctor BERNARDIN O HERNANDEZ</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>NO SE ENCONTRO EN LA SALA</i>
<i>Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA</i>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Dr.: HERNAN GONZÁLEZ</i>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Total votos</i>	<i>5</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>


**6.2 Informe de la Rectoría sobre la Especialización en Docencia Universitaria de la Universidad Piloto de Colombia (invitado).**

*Se invita al representante de la Universidad Piloto de Colombia, para presentar el tema de la especialización Docente que adelanta Intenalco Educación superior con la participación de Docentes y personal Administrativo. Se adjunta la presentación como parte integral del acta.*



**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN,  
CULTURAS Y TERRITORIOS**

UNIDAD ACADÉMICA EN  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UACE-

 Educación Superior	<b>ACTA</b>	Página 11-14
---	-------------	--------------

## PERFIL PROFESIONAL

**U2**  
Piloto

El magister en Educación, Culturas y Territorios estará en la capacidad de profundizar y generar conocimiento en el campo educativo a través del estudio de alternativas y paradigmas en educación, desde un pensamiento crítico y sistémico que le permita develar relaciones e interrelaciones entre la educación como campo de conocimiento los procesos educativos y formativos a fin de contribuir en la construcción de propuestas que desde la educación contribuyan en la transformación en los territorios y de las culturas.

*Terminada la presentación se abre el espacio de preguntas. Interviene el representante de los Ex Rectores preguntado, para que fecha se tiene presupuestada la apertura de la segunda ventana por parte del MEN. El Representante de la Unipiloto manifiesta que esta ventana tendría apertura en los meses de junio a julio de 2021. La siguiente pregunta tiene que ver con la articulación para el paso de los estudiantes de la especialización a la maestría, El Representante de la Unipiloto manifiesta que una vez terminada la especialización la facultad realiza la respectiva verificación y finalmente la homologación del 50% de los créditos. Interviene el delgado del Señor presidente de la Republica. mencionando que desea conocer cómo se aplicaría el tema de innovación tecnológica. El Representante de la Unipiloto manifiesta Se funda en desarrollo de comunidades tecnológicas, la maestría lo que busca es romper los paradigmas y ya la educación no se desarrolla en las aulas de clases es por esto que es importante reconocer que nuestra maestría es virtual. por ende los docentes deben entender que las nuevas tecnologías deben ser aplicadas dentro de la actividades académicas, el cual debe estar en rutado con los temas de investigación, los cuales están regidos por estas nuevas alternativas y lo espacios mismos que ofrecen las nuevas tecnologías.*


### **7 Informe de la presidencia.**

#### **7.1 Presentación del cronograma de sesiones del Consejo Directivo vigencia 2021.**

*La señora presidente presenta el cronograma de sesiones del Consejo Directivo para el periodo 2021, se adjunta el cronograma de sesiones aprobado por los consejeros.*

febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
24 de 2021 miércoles	12 de 2021	28 de 2021 miércoles	31 de 2021	28 de 2021	19 de 2021	23 de 2021	22 de 2021 miércoles

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

 Educación Superior	<b>ACTA</b>	Página 12-14
---	-------------	--------------

	<i>viernes</i>		<i>lunes</i>	<i>lunes</i>	<i>lunes</i>	<i>lunes</i>	
--	----------------	--	--------------	--------------	--------------	--------------	--

<i>octubre</i>	<i>noviembre</i>	<i>diciembre</i>
<i>27 de 2021</i>	<i>30 de 2021</i>	<i>7 de 2021</i>
<i>miércoles</i>	<i>martes</i>	<i>martes</i>

<i>Consejero</i>	<i>Voto positivo</i>	<i>Voto negativo</i>	<i>Abstención/blanco</i>	<i>No voto</i>
<b>Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ</b>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<b>Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO</b>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<b>Doctor LUISE. CAICEDO</b>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<b>Doctor BERNARDIN O HERNANDEZ</b>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<b>Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA</b>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<b>Dr.: HERNAN GONZÁLEZ</b>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<b>Total votos</b>	<i>6</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>

*La señora presidente por cuestiones de orden institucional debe retirarse de la sala, por lo que solicita que el delegado del Señor presidente de la Republica continúe con el tramite de la sesión, dejando constancia que su retiro no afecta el quorum decisorio ni deliberatorio. El delegado del señor presidente la Republica informa que acepta la delegación.*

**8. Informe de la Rectoría.**

**8.1 Inicio del periodo académico 2021.**

*El señor Rector informa sobre el inicio de actividades del periodo académico. se adjunta información del cronograma del calendario 2021-A, pero se informa que esta información puede cambiar, ya que se tiene una reunión con el Consejo académico, para tratar nuevamente este tema.*

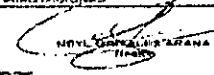
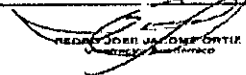


**INTENALCO**  
 ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL,  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,  
 NIT 800.248.004-7.



**CALENDARIO ACADÉMICO**  
 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICAS  
 PRIMER PERIODO 2021  
 SEDE CALI

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	PLANEACION CON DOCENTES		Directores de Unidad
2	INDUCCIÓN PRIMARIOS	ENERO 26-27-28 DE 2021	Director Universitario
3	REUNIÓN GENERAL DE DOCENTES	ENERO 28 DE 2021	Vicerrector Académico
4	INDUCCIÓN DE CLASES	ENERO 29 DE 2021	Directores de Unidad
5	ADOPCIÓN Y VALIDACIÓN DE MATRÍCULA	ENERO 29 Y 30 DE 2021	Directores de Unidad
6	PRIMEROS PARCIALES	MARZO 18 AL 20 DE 2021	Directores de Unidad
7	REGISTRO DE CALIFICACIONES PRIMEROS PARCIALES	MARZO 18 AL 20 DE 2021	Directores de Unidad
8	SUPLENTORES PRIMARIOS PARCIALES	MARZO 22 Y 23 DE 2021	Directores de Unidad
9	SEMANA SANTA	MARZO 28 AL 4 DE ABRIL DE 2021	Rectores
10	EVALUACIÓN DE DOCENTES	ABRIL 19 AL 19 DE 2021	Jefe de Manejación
11	REUNIONES PARCIALES	ABRIL 26 A MAYO 3 DE 2021	Directores de Unidad
12	REGISTRO DE CALIFICACIONES SEGUNDO PARCIALES	ABRIL 26 A MAYO 3 DE 2021	Directores de Unidad
13	REUNIÓN DOCENTES POR PROGRAMAS	MAYO 10 AL 14 DE 2021	Directores de Unidad
14	SUPLENTORES SEGUNDO PARCIALES	MAYO 6 Y 7 DE 2021	Directores de Unidad
15	FINALIZACIÓN DE CLASES	MAYO 22 DE 2021	Vicerrectoría Académica
16	PLANIFICACIÓN FINALIZADA	MAYO 24 AL 24 DE 2021	Directores de Unidad
17	EXAMENES FINALES Y ENTREGA DE PLANILLAS CALIFICACIONES FINALES	MAYO 24 A JUNIO 4 DE 2021	Directores de Unidad
18	PUBLICACIÓN LISTAS DE ADMISIÓN	JUNIO 6 DE 2021	Registro y Control Académico
19	ADMISIÓN	JUNIO 6 DE 2021	Directores de Unidad
20	REGISTRO DE CALIFICACIONES ADMISIÓN	JUNIO 8 DE 2021	Registro y Control Académico

También el documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995  
 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
 Av. 4 Norte No. 14AN - 1810 Prados del Norte - P.O. BOX 8857046  
 Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co


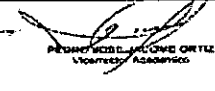



**INTENALCO**  
 ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
 NIT 9002281004-7



CALENDARIO  
 INSCRIPCIONES Y MATRICULAS  
 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES  
 PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO  
 PRIMER PERIODO DE 2021  
 SANTIAGO DE CALI

N.º	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
1	INSCRIPCIONES	NOVIEMBRE 11 DE 2020 HASTA 28 DE 2021	REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
2	MATRICULA FINANCIERA Y ACADÉMICA ORDINARIA	ENERO 12 AL 28 DE 2021	SECCIÓN FINANCIERA - REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
3	INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTE A PRIMER SEMESTRE	ENERO 26-27-28 DE 2021	BENEFICIO UNIVERSITARIO DIRECTORES DE LINEAS
4	INICIACIÓN DE CLASES	FEBRERO 2 DE 2021	VICERRECTORÍA ACADÉMICA


2020 002

Todo documento público se encuentra sujeta de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995  
 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
 AV. 6 N.º 90-200 - 18 DE CALI - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA  
 Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

*Terminado este punto se solicita continuar con el orden del día.*

**8.2 Informe de Investigación.**

*El señor Rector solicita la participación en la sesión de la Dra. Maria Constanza Cano, para tratar el tema de investigación. Se adjunta presentación como parte integral del acta.*

 Educación Superior	<b>ACTA</b>	Página 15-14
---	-------------	--------------



**COMPROMETIDOS CON LA FORMACIÓN INTEGRAL**

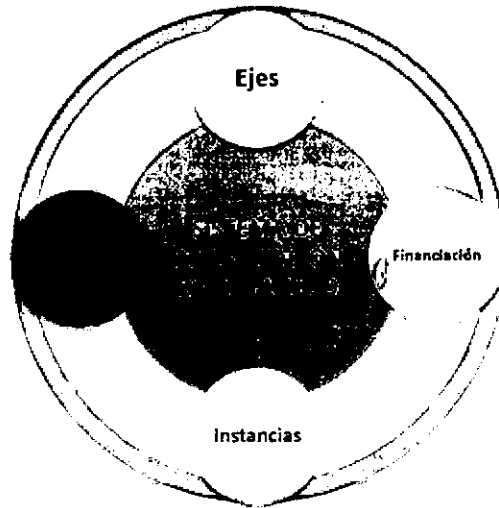


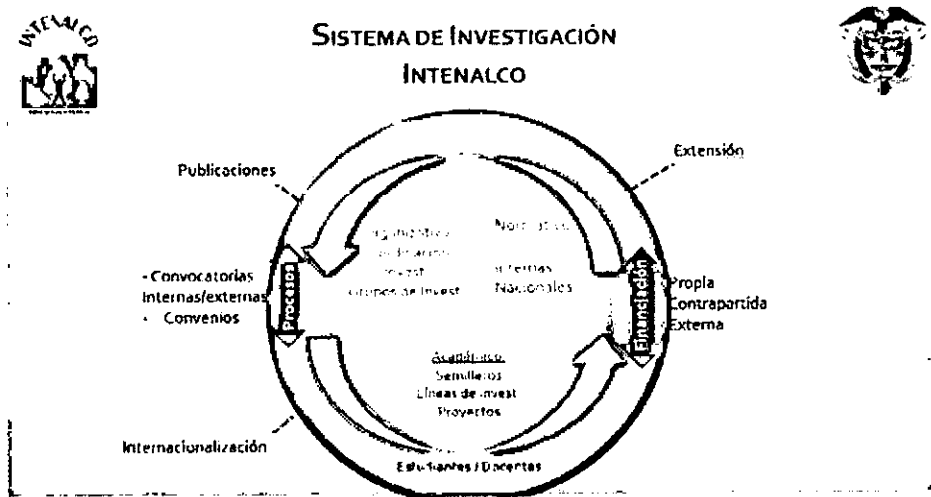
## INVESTIGACIÓN

**María Constanza Cano Quintero**  
 Dra. Investigación Transdisciplinar  
 Universidad de Valladolid - España  
 Investigadora Junior. Minciencias

[investigacion@intenalco.edu.co](mailto:investigacion@intenalco.edu.co)

Intenalco es Calidad





**GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR LA INSTITUCIÓN**



**GRUPO DE INVESTIGACIÓN GIMPROM (5 INVESTIGADORES**

**GRUPO COMMUNITAS SINERGIA) GRUPO INTERINSTITUCIONAL CATEGORIZADO EN C 2018**





Función sustentiva



Desarrollo de la actitud crítica y propositiva en sus estudiantes

Promover la capacidad creativa de los docentes para encontrar alternativas para el avance de la ciencia y de la tecnología



Contexto local, regional y nacional



Ejes de Desarrollo de la Investigación

**Eje académico**

**Eje organizacional**

**Eje Normativo**





### EJE ACADÉMICO

Incluye la propuesta curricular, los proyectos y líneas de investigación



Propuesta Curricular



### FORMACIÓN INVESTIGATIVA



- Componente epistemológico**
- Componente Conceptual**
- Componente Metodológico**



### LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN



Son una estrategia de Formación Investigativa, en la que un grupo de estudiantes liderados por un docente tutor, adelantan procesos investigativos que fortalecen la formación en investigación y promueven el desarrollo de una cultura investigativa, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación; propiciando el trabajo inter y transdisciplinario donde prima el trabajo en equipo, el debate de propuestas, la divulgación de resultados y el ejercicio de la crítica y la argumentación.



### Articulación de Docencia e Investigación

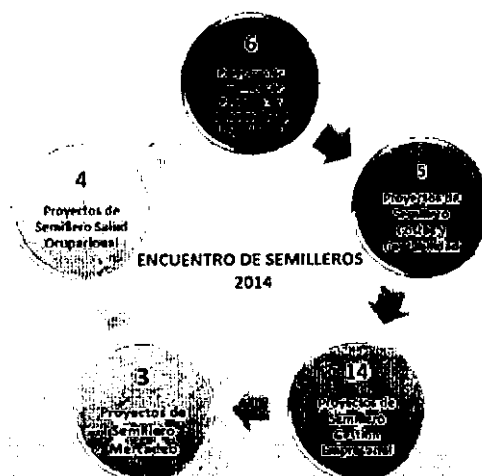




¿QUÉ SE APRENDE EN UN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN?

- Identificar problemáticas investigables
- Analizar situaciones problemáticas
- Determinar estadios del arte o antecedentes de investigación
  - Plantear objetivos de Investigación
  - Proponer preguntas de investigación
  - Desarrolla capacidad de argumentar
    - Fortalece el trabajo en grupo
    - Entre otros

Competencias propias del curso de Metodología de la Investigación





**ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y PRIMER  
ENCUENTRO DE DOCENTES INVESTIGADORES  
MAYO 2020**




Nombre de Ponencia	Estudiantes	Docente
Ponencia: caracterización de los riesgos psicosociales en una institución de educación superior de la ciudad de Cali	Katherine Salazar Salante	Balmiro Giraldo
	Valentina Lozano Corto	Balmiro Giraldo
Estructuración contable para el negocio "gutechapas & arvo; lujos tablas" de la ciudad de Cali	Claudia Lorena Lozano Giraldo	Balmiro Giraldo
	José Antonio Valencia Moreno	Balmiro Giraldo
	José Alberto Velázquez Rodríguez	Dario Ojivero
"Tocando fibras y dejando huellas con responsabilidad social" jalón en los Estudiantes de Ser Arremang, y sus familias sobre el cuidado de la vida y el medio ambiente".	Juan Manuel Parada Andrade.	Dario Ojivero



Idea de negocio	Yorley Uribe	Victoria Bolaños
Estructuración contable para una empresa de calzado en la ciudad Cali	Nathely Gubierrez Mejia	Balmiro Giraldo
Sistema de inventarios para la tienda Asunción de la ciudad de Cali	Brianna Lizeth Abate	Balmiro Giraldo
	Ana María Meza Ortiz	Balmiro Giraldo
¿Cómo gestionar proyectos sociales en tiempo de pandemia? Ecoloren	Samuel Cardona	German Castaño
	Loeren Martínez	Balmiro Giraldo
Historia Empresarial	Lina Marcela Méndez Catherin Arboleda, Yanessa Betancourt, Sebastián Melo	Victoria Bolaños
Sistema de inventarios para tiendas naturista carare. SAS	Victor Manuel Ortiz Karen Daniela Mosquera Cela	Balmiro Giraldo
D'pero Corazón	Valery Parra Y colón Tenorio	Balmiro Giraldo
Propuesta de un sistema contable para una tienda de berries en la ciudad de Cali	Laura Daniela Obando Vargas	Balmiro Giraldo
Historia Empresarial	Juan Carrizo Gómez	Victoria Bolaños
Sistema de inventarios para una empresa comercializadora de tecnología	Rafael Alvarado Parra Miguel Ángel Cortado	Balmiro Giraldo



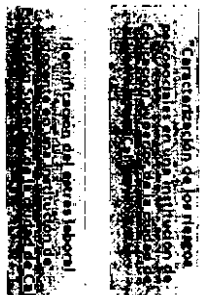
 Educación Superior	<b>ACTA</b>	Página 22-14
---	-------------	--------------



7º encuentro regional y 4º internacional de grupos y semilleros de Investigación, organizado por la MESA SURPACIFICO DE INVESTIGACION - ACIET a realizarse en la sede de Buga de la Corporación Minuto de Dios UNIMINUTO 2019



### Semillero Salud y Seguridad en el Trabajo



### VIII ENCUENTRO REGIONAL E INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN - ACIET 2020



**10**  
Estudiantes

**6** Ponencias



**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES**



NOMBRE DE PROYECTO	DOCENTES INVESTIGADORES
Cooperación académica de los estudiantes afrodescendientes y sus expectativas laborales al ingresar a INTENALCO.	Jh. Carlos Graña, Pedro Alonso Díaz, Martha Lucía Obregón, Danilo Obitero
Caracterización de los Trabajos de Grado de los estudiantes de Ingeniería en los últimos 5 años	Marta Carolina Caro Quintero, Bernardino
Dificultades y Factores de los Programas de Dependencia del Valle del Cauca	Bernardo Cortés, Armando Trujillo, Iván Elmer Pineda
Impacto Social de Egresados de los Programas de Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo Intenalco Cali	Pedro Nel Betta Cardona, Iván Elmer Vergara, Luis Fernando Díaz, Fabiana Salazar
Impacto Social de Egresados de los Programas Contable y Contabilidad	José Rojas Velasco, Beatriz Stalder Ospina, Dora María Jarama
Impacto Social de Egresados de los Programas de Mercadeo	Jessica Escobedo, Andrés Gil de, Juan José Cortés, Humberto Sánchez
Ruta de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los enfermos de diabetes en Santiago de Cali	Alexander Rodríguez Trujillo, Tania Hernández Escobar, A. D. Diego Muñoz
Conocimiento y práctica de los empresarios sobre la conducción segura	José Bernardino Hernández, Luis Carlos Graña

**ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN  
Y PRIMER ENCUENTRO DE DOCENTES  
INVESTIGADORES  
MAYO 2020**

ponencias de Docentes Investigadores

Título de Ponencia	Docentes
Capitalismo, COVID19 y Emprendimiento.	Mg. German Castaño
Acercamiento a la violencia en el contexto organizacional colombiano desde teorías de la violencia y teorías de las necesidades	Mg. Victoria Bolaños y Mg. Diego Quintero
Impacto Social De Egresados De Los Programas De Salud Ocupacional Y Seguridad Y Salud En El Trabajo Intenalco Cali	Mg. Pedro Nel Betta Cardona
Caracterización Social de los estudiantes Afrodescendientes y sus expectativas de ocupación laboral	Dr. Luis Carlos Graña Escobar Mg. Danilo Obitero Mg. Martha Hincastroza Mg. Pedro José Jácome



**LÍNEAS Y SUBLÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE INTENALCO**



Líneas de Investigación	Reglamento de la Producción de las Organizaciones	Mejoramiento de los Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Mejoramiento del Apoyo Contable y Tributario
Sublíneas de Investigación	Ejecución del Mejoramiento en personal y Trabajo Mercadeo	Aseguramiento y Métodos de Trabajo Seguro	Tribunales, Auditoría y Control, Cursos y Normas Internacionales
	Convención Estación, Investigación de Mercados y Emprendimiento		Mercados, Servicio al Cliente, Publicidad y Ventas



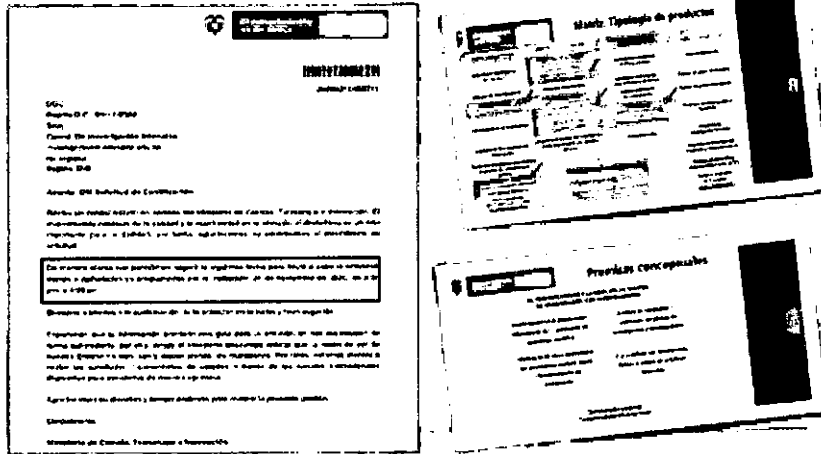
**EJE NORMATIVO**



NORMATIVA	OBJETO
ACUERDO NO.001 DEL 6 DE MARZO DE 2001.  ACUERDO No.05- 2016 CONSEJO ACADÉMICO  ACUERDO No.06 2016 CONSEJO ACADÉMICO  RESOLUCIÓN 317 DE 2019 RECTORÍA	Se crea el Reglamento de Investigación  Por el cual se adapta el Instituto y se reconocen los Grupos de Investigación Institucional e Interinstitucional en el Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez"  Por el cual se deroga el Acuerdo 02 del 18 de noviembre de 2003 y aprueba la Línea Macro de Investigación y sus respectivas Líneas y Sublíneas de Investigación de los Programas Técnicos Profesionales del Instituto Técnico Nacional de Comercio " Simón Rodríguez"  Por la cual se aprueban 8 proyectos de Investigación



**TALLER DE CUALIFICACIÓN SOBRE PLATAFORMA DE CVLAC Y GRUPLAC. ORIENTA MINICENCIAS NOVIEMBRE DE 2020**



**COMENTARIOS DE PARES ACADÉMICOS EN VISITAS DE PARES**

“ Con relación a los Grupos de Investigación, Una consulta del GrupLAC, la Institución presenta dos grupos de investigación, donde participan docente y estudiantes:

- GrupLAC grupo “COMMUNITAS SINERGIA” Interinstitucional para el desarrollo de la investigación, categoría C por Ciencias, creado en julio del 2011, con fecha de certificación del 22 de marzo del 2017. El área de conocimiento Ingeniería y tecnología- otras ingenierías y Tecnologías, programa nacional de ciencia y tecnología, participan 10 Instituciones de educación superior, una de ellas es INTENALCO. Un docentes manifiesta formar parte de este grupo. Entre los productos publicados de este grupo se encuentran: artículos, libros, capítulos de libros, otras publicaciones y otros artículos.
- Un segundo grupo GIMPROM creado en octubre de 2015, certificando junio 17 de 2019. Área de conocimiento Ciencias Sociales – Economía y negocios. Avalado por INTENALCO. Líder profesora María Constanza Cano Quintero, y cuatro docentes más vinculados a la Institución.

Son relacionados, dos (2) artículos en Revista especializadas Publicados en Inples de la profesora María Constanza Cano: ISSN 1913-1852, 2018 primer artículo. ISSN 1913-1844, 2018 segundo artículo, un libro resultado de investigación. Docente Luis Carlos Granja. Editorial Académica Española, 2018, ISBN 978 620 2-11296-3” Par Fautina Martínez. TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE Y TRIBUTARIA


**COMENTARIOS DE PARES ACADÉMICOS EN VISITAS DE PARES**

“La presentación la realiza la Dra. María Constanza Cano Quintero, Coordinadora de Investigación. El desarrollo de la cultura de Investigación en INTENALCO se soporta en un conjunto de componentes de orden normativo, estratégico y operativo, que tienen como propósito, regular y propiciar el desarrollo de la Investigación aplicada como eje para la Institución, por ello, existen políticas de Investigación, que permiten que las estrategias sean planteadas con el fin de alcanzar las metas propuestas, es por esto que, dentro del plan de estudios del programa Tecnología en Gestión de mercadeo por ciclos propedéuticos, tiene vinculado los procesos de la Investigación formativa como eje formativo, y se realiza por medio de actividades investigativas, siguiendo la línea de investigación, cursos específicos en el plan de estudios como metodología de la Investigación y trabajo de grado. Actualmente los semilleros de Investigación están vinculados a la asignatura de metodología de la Investigaciones pertinente que la motivación sea para todos los estudiantes de todos los semestres, con el fin de tener varias miradas frente a la gestión Investigativa. Cuenta con tres sublíneas: Investigación de mercados, servicio al cliente y publicidad y ventas.

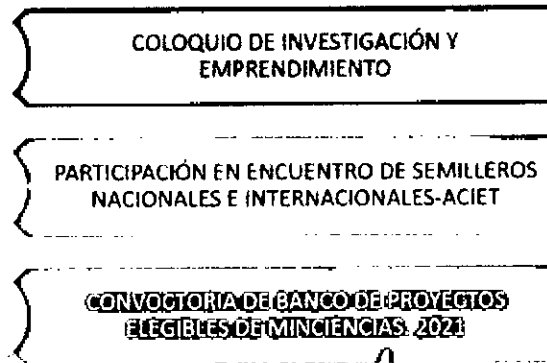
INTENALCO cuenta con el grupo GIMCOM, avalado por Colciencias. El trabajo investigativo que realizan es Institucional, para el programa está aprobado la realización del proyecto: “Impacto social de egresados de los programas de mercadeo”, por los docentes: Jessica Erazo, Andrea Giraldo, John Jairo Cortes y Harrison Sánchez.” Par **María Isabel Guerrero Molina**, Programa de Tecnología en Gestión de Mercadeo

**COMENTARIOS DE PARES ACADÉMICOS EN VISITAS DE PARES**

“La condición de Investigación institucional estuvo a cargo de la Dra. María Constanza Cano Quintero, Coordinadora de investigación, en su presentación expone que en INTENALCO investigación es un sistema, que cuenta con unos ejes, procesos, financiación e instancias, de conformidad con el Acuerdo 001 del 6 de marzo 2001. En la presentación realizada evidencia los procesos de las convocatorias pueden ser internas, externas y convenios en este proceso mide el impacto de las publicaciones. La investigación hace parte de las funciones sustantivas de la educación evento por el cual en INTENALCO, se pretende desarrollar la actitud crítica y propositiva de sus estudiantes y promover la capacidad creativa de los docentes para encontrar alternativas para el avance de la ciencia y de la tecnología.” Par **RAFAEL ALBERTO AREVALO CUADRADO**, Programa Tecnología en Gestión de Comercio Exterior

 Educación Superior	<b>ACTA</b>	Página 27-14
---	-------------	--------------

### ALGUNAS ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA 2021A



### PROSPECTIVA



Terminada la presentación el señor presidente abre el espacio de preguntas. Interviene el Representante de los Ex Rectores, felicitando inicialmente a la Dra. María Constanza Cano, ya que los enfoques de la investigación de la institución están muy acordes con los propósitos de la institución. De igual forma como se puede involucrar en este tipo de investigaciones a los estudiantes de los programas para el trabajo y el desarrollo humano, en aras que cuando pasen a los programas técnicos y tecnológicos, tengan un acercamiento real con este tema que es vital dentro de la formación de los estudiantes. Interviene el representante de las Directivas académicas, felicitando a la Dra. Constanza. Realiza la siguiente pregunta, de acuerdo los proyectos de investigación que están elaborando los estudiantes de la especialización docente con la Unipiloto, como se articula esto con los programas de investigación de la Institución. Responde la Dra. María Constanza Cano, es importante resaltar que en atención a la pregunta, la institución esta planteando que por medio de una resolución los productos que surtan de estas investigaciones hagan parte de las líneas de investigación de Intenalco, esto en razón que las





**8.4 Presentación de los Estados Financieros a septiembre 30 del 2020.**

El Señor Rector solicita al Vicerrector Administrativo y Financiero, a realizar la presentación de los estados financieros. Este menciona que los estado financieros fueron enviados a los correos de los consejeros, pero solicita respetuosamente a los consejeros presentar en la próxima sesión del consejo directivo, los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, esto para lograr entregar un consolidado del año. Los consejeros aprueban esta solicitud. Se adjunta como parte integral del acta los estados financieros enviado a los consejeros con corte al 30 de septiembre de 2020.



**PRESUPUESTO INICIAL  
VIGENCIA 2020**



## INFORME FINANCIERO

**CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ DE CALI			
RECURSOS	NACION	PROPIOS	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	\$ 6.877.624.796,00	\$ 2.373.885.808,00	\$ 9.251.510.604,00
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.874.496.813,00	\$ -	\$ 3.874.496.813,00
PERSONAL SUPERADVERTADO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 554.120.009,00	\$ 789.465.800,00	\$ 1.343.585.809,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.338.811.185,00	\$ 1.023.441.378,00	\$ 2.362.252.563,00
BENEFICIO UNIVERSITARIO	\$ -	\$ 150.273.222,00	\$ 150.273.222,00
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ -	\$ 325.041.800,00	\$ 325.041.800,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 10.187.809,00	\$ 85.503.005,00	\$ 95.690.814,00
INVERSION	\$ 5.037.587.181,00	\$ -	\$ 5.037.587.181,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 18.036.191.959,00</b>	<b>\$ 2.373.885.808,00</b>	<b>\$ 20.410.077.767,00</b>
<b>% DE PARTICIPACIÓN DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>83%</b>	<b>17%</b>	<b>100%</b>



**EJECUCIÓN DE GASTOS**

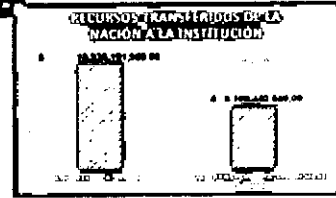
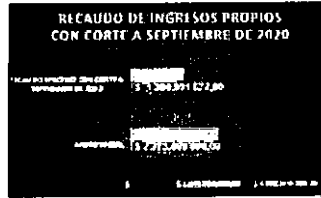


**INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ DE CALI**  
EJECUCIÓN DE GASTOS CON CORTE A SEPTIEMBRE 2020

RECURSOS	APROPRIACIÓN	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 8.091.479.793,00	\$ 4.448.753.334,00	67,20%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.874.498.813,00	\$ 2.542.793.552,00	65,62%
PERSONAL SUPERINTENDENTE Y PLANTA TEMPORAL	\$ 1.283.585.800,00	\$ 764.077.878,00	59,47%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.412.252.583,00	\$ 1.330.423.418,00	55,15%
BENEFICIO UNIVERSITARIO	\$ 159.273.222,00	\$ 3.234.508,00	2,16%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 325.041.800,00	\$ -	0,00%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 75.780.000,00	\$ 348.109,00	0,46%
INVERSION	\$ 5.807.587.161,00	\$ 2.583.529.818,00	51,89%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 13.108.894.958,00</b>	<b>\$ 7.278.323.754,00</b>	<b>55,16%</b>



**RECAUDO DE INGRESOS CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2020**



**8.5 Concurso de méritos Comisión Nacional del Servicio Civil.**

*El señor Rector solicita al señor presidente que para este tema sea presentado por el Profesional Carlos Andrés Copete Asprilla, de la oficina de Talento Humano. La CNSC, informo que están publicados los veinte cargos administrativos que entran en concurso en el grupo de nación 3 y la venta de los pines se dará a mitad del año 2021. Se adjunta la información enviada a los consejeros por correo electrónico. Como parte integral del acta.*

Cordial Saludo

De manera atenta les informo que a más tardar el día 29 de enero del presente, deben quedar publicados los acuerdos que establecen las reglas del concurso en la página web de la entidad con su respectivo anexo.

Así mismo, los concursos que les ofrece para el concurso de ascenso quedarán habilitados para consulta de los funcionarios de carrera de la entidad a partir del día 1 de febrero de 2020, las cuales fueron cargadas por ustedes con base en el Manual de Funciones y Competencias Laborales. Los funcionarios que participan en el concurso de ascenso no pueden participar en el abierto, por favor para que les hagan la demanda.

En el transcurso de este semestre y de la otra recibirán comunicación de la Oficina de Comunicaciones de la CNSC, quien les realizará el llamado del proceso para Publicación en su página web, (en el cual al dar clic el interesado o ciudadano, este deberá direccionarlo a la normativa del concurso) y les dará las respectivas indicaciones. Igualmente, estarán en contacto con comunicaciones de su entidad para el apoyo en la divulgación del concurso.

De otra parte, les comparto a continuación las fechas definidas para inicio de inscripciones.

**MODALIDAD ASCENSO**

PROF. Línea Virrey

Fecha de inicio del recaudo: Febrero 15 de 2021

Fecha de terminación del recaudo: Marzo 5 de 2021

Código de Barras - RANCO

Fecha de inicio del recaudo: Febrero 15 de 2021

Fecha de terminación del recaudo: Marzo 6 de 2021

**MODALIDAD ABIERTO**

PROF. Línea Virrey

Fecha de inicio del recaudo: Marzo 15 de 2021

Fecha de terminación del recaudo: Abril 7 de 2021

Código de Barras - RANCO

Fecha de inicio del recaudo: Marzo 15 de 2021

201821 - Concurso de Méritos para el Grupo de Nación 3 y la venta de los pines se dará a mitad del año 2021. Fecha de terminación del recaudo: Abril 7 de 2021

Como pueden evidenciar, primero se lanzaron con inscripciones para el concurso de ascenso, cerradas estas, los empleos vacantes que no tengan inscripciones pasaron a abierto y seguidamente, iniciamos las inscripciones para el concurso en la modalidad abierto.

Finalizadas las inscripciones, esperamos tener mediante la sesión adjuntada el proceso a la Universidad, para que, además con el desarrollo de los demás etapas del concurso.

Atentamente,



**CNSC** Comisión Nacional del Servicio Civil  
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. - Colombia  
Teléfono: (57) 1 234 5678  
www.cns.gov.co



Antes de descargarse este contenido, asegúrese de que el archivo sea seguro para su uso. Este documento puede contener información confidencial y/o reservada. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, distribuya ni reproduzca el contenido. Si es el destinatario de este correo, está autorizado a recibirlo. Si usted no recibió este mensaje por error, por favor notificarlo inmediatamente al remitente. Este mensaje es una copia de seguridad de los datos de la institución y no debe ser considerado como un documento oficial. La información contenida en este mensaje es confidencial y puede estar sujeta a leyes de protección de datos. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, distribuya ni reproduzca el contenido. Si usted es el destinatario, se le solicita que no divulgue, distribuya ni reproduzca el contenido. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, distribuya ni reproduzca el contenido.

Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrese de que el archivo sea seguro para su uso. Este documento puede contener información confidencial y/o reservada. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, distribuya ni reproduzca el contenido. Si usted es el destinatario, se le solicita que no divulgue, distribuya ni reproduzca el contenido. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, distribuya ni reproduzca el contenido.

*Terminada la presentación se abre el espacio de preguntas, interviene el señor Rector manifestando que, ante la situación de estos concursos, y conociendo que se cuenta con personal que está en la Institución con muchos años de actividades en la misma en los cargos que están en provisionalidad, Intenalco prestara toda su colaboración y apoyo a los funcionarios para que participen de forma activa de estos concursos, en aras de que puedan alcanzar el objetivo de continuar en la institución.*

*El representante de los Ex Rectores, manifiesta que es importante que la institución brinde los canales de apoyo a los funcionarios que actualmente están vinculados a los cargos, y se coloca a disposición de la Institución para ayudar en contactarlo con una persona experta que puede aportar a la formación de los funcionarios que estarán participando de estos concursos.*

**9. Propositiones y Varios**

*No se presentaron proposiciones y varios.*

*El señor presidente procede a dar por terminada la sesión del día 28 de enero del 2021 siendo las 11:50 de la mañana.*

Compromiso		Responsable	Fecha cumplimiento	observaciones
RAQUEL DÍAZ ORTIZ		Presidente	IVAN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO	Secretario General
Nombre		Cargo	Nombre	Cargo
Firma				
Anexos	Si	No x		





# INFORME FINANCIERO

CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2020



## PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2020



INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ DE CALI

RECURSOS	NACIÓN	PROPIOS	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	\$ 5.827.624.798,00	\$ 2.273.805.000,00	\$ 8.101.429.798,00
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.874.496.613,00		\$ 3.874.496.613,00
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 554.120.000,00	\$ 709.465.800,00	\$ 1.263.585.800,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.388.811.185,00	\$ 1.023.441.378,00	\$ 2.412.252.563,00
BIENESTAR UNIVERSITARIO		\$ 150.273.222,00	\$ 150.273.222,00
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ -	\$ 325.041.600,00	\$ 325.041.600,00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 10.197.000,00	\$ 65.583.000,00	\$ 75.780.000,00
INVERSION	\$ 5.007.567.161,00	\$ -	\$ 5.007.567.161,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 10.835.191.959,00</b>	<b>\$ 2.273.805.000,00</b>	<b>\$ 13.108.996.959,00</b>
<b>% DE PARTICIPACIÓN DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>83%</b>	<b>17%</b>	<b>100%</b>

Activar



## EJECUCIÓN DE GASTOS



INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ DE CALI  
EJECUCIÓN DE GASTOS CON CORTE A SEPTIEMBRE 2020

RECURSOS	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 8.101.429.798,00	\$ 4.640.793.338,00	57,28%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.874.496.613,00	\$ 2.542.709.352,00	65,63%
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 1.263.585.800,00	\$ 764.077.970,00	60,47%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.412.252.563,00	\$ 1.330.423.416,00	55,15%
BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 150.273.222,00	\$ 3.236.500,00	2,15%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 325.041.600,00	\$ -	0,00%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 75.780.000,00	\$ 346.100,00	0,46%
INVERSION	\$ 5.007.567.161,00	\$ 2.588.529.918,00	51,69%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 13.108.996.959,00</b>	<b>\$ 7.229.323.256,00</b>	<b>55,15%</b>

Activar Win



## RECAUDO DE INGRESOS CON CORTE A SEPTIEMBRE DE 2020



Activar Win  
Ve a Configuración